

Expediente: **659/17**
Carátula: **CARRIZO JOSE ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **12/12/2023 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PALACIO, MARIA GRACIELA-DEMANDADO
20385094192 - ALBORNOZ, ANALIA-DEMANDADO
20134751402 - CARRIZO, JOSE ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 659/17



H20702654135

JUICIO: CARRIZO JOSE ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 659/17.-

NOTA:

Se hace constar por la presente que en presencia de S.S. se procede a la apertura del sobre de absolución de posiciones presentado en formato papel en fecha 05/06/2023. El Sr. Juez suscribe el sobre y procedo a digitalizarlo y a adjuntarlo a la presente con firma digital. Se hace constar además que en autos en fecha 13/12/2022 la parte actora acompañó un sobre de absolución el cual no se abre y se reserva en caja fuerte del juzgado debido a que mediante decreto de fecha 22/12/2022 se declaró la nulidad de proveído de apertura a pruebas y de todos los actos que fueran su consecuencia, motivo por el cual no corresponde la apertura de dicho sobre. Secretaría. Concepción, 11 de diciembre de 2023.- ACC

Actuación firmada en fecha 11/12/2023

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.